



Señal de maravedis

SELLO QVARTO. VEINT E  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SEIS.

Yo, el Rey, y el dicho de Navarra, Dada en Madrid, a veinte e Diez  
de Mayo de setenta e cinco años. Yo Manuel de Benavides  
Yo Juan Arcego Rico Yo Pedro de Navarra Yo Domingo  
Alexandria e Torres Yo Manuel de Arpilcueta  
Yo Yo Antonio Navar Salazar S. el Rey nro Sr. Su Con-  
tador e Revisor, En N. de Camara de las Cortes por  
Sum. Con acuerdo e lov e lo Consejo = Reso = Yo Nicolas  
Berduzo = theniente e Chaciller ma = Yo Nicolas Berduzo  
Cua R. Provision, a Compañada e las Jurisdicciones que van  
Reservadas, fue obedecida por la R. Justa e Cortesilla en  
Ocho e Cinco de Octubre año, y para poner e ejecutar  
sus preceptos. Mandó, pasare al Ayuntamiento de ella para  
que en el primer día que se levare de hiciere noticia a los  
Individuos, y así executado, y vistas, y entendidas por ellos  
en lo Ayuntamiento que celebraron con el Informe e docto  
Comisario que asiste en nombraron las Obediencias  
y por las Razonas que espusieron, acordaron Secor-  
darse a Dho Superior tribunal, para R. dala e hiciere  
dalo e la Ciudad de Granada, mandando por Dho R.  
Justa e haver e estado Consultativo para lo que se dixeran  
todas los testimonios y papeles que se necesitare, con  
todo lo qual, y e lo que asiste de cuenta e correspondia a  
Yo Yo D. Mexander e Campañero aho R.  
Sup. Consejo e Cortesilla quien se dio de pache